

INFORME RAZONADO DE LA UNIDAD GESTORA PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE COLEGIO PÚBLICO DE ZUBIRI.

De conformidad con el Art. 138.3 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, se redacta el siguiente informe razonado para el inicio del expediente de contratación correspondiente.

El Ayuntamiento de Esteribar tiene previsto llevar a cabo la sustitución de la cubierta del Colegio Público Gloria Larrainzar de Zubiri, situado en Avda. Roncesvalles, 37, parcela 52 del polígono 27, en Zubiri.

Se considera necesaria la ejecución de las obras puesto que dada la antigüedad y características de la construcción plantea problemas de humedad y filtraciones intermitentes, así como de transmitancia que exige el código técnico, afectando a la habitabilidad de edificio por lo que es preciso proceder a la sustitución de la cubierta. Hay que tener en cuenta el edificio alberga el Colegio Público municipal, por lo que, además se debe velar por el confort de los niños y niñas y demás personas que en el mismo desarrollan su labor profesional. Asimismo, su aulas sirven para el desarrollo de otras actividades de interés social, cultural y educativo (escuela de música,...).

Se trata, por tanto, de una inversión para adecuar una dotación municipal que da servicio a toda la población del valle.

Se prevé que la licitación del contrato de obras se realice mediante el procedimiento ordinario.

El valor estimado de las prestaciones objeto de este contrato queda establecido en 56.811,87 € (IVA no incluido) (cincuenta y seis mil ochocientos once euros con ochenta y siete céntimos).

El plazo de ejecución máximo de las obras se establece en 3 meses a partir del acto de comprobación del replanteo.

Por todo ello, se entiende que procede iniciar el expediente de contratación correspondiente.

Esteribar, a fecha de firma electrónica

El Secretario,

Fdo. Pablo Turumbay Izurdiaga

